

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11426** *Corrección de errores de las Enmiendas al Código Técnico relativo al control de las emisiones de óxidos de nitrógeno de los motores diesel marinos (Código Técnico sobre los NOx 2008), (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm.131 de 10 de octubre de 2008), adoptadas el 10 de octubre de 2008 mediante Resolución MEPC 177(58).*

Advertido error en la publicación de las Enmiendas al Código Técnico relativo al control de las emisiones de óxidos de nitrógeno de los motores diesel marinos (Código Técnico sobre los NOx 2008) (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 10 de octubre de 2008) adoptadas el 10 de octubre de 2008 mediante Resolución MEPC.177(58), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, del 7 de abril de 2011, a continuación se transcriben la oportuna rectificación:

Página 35562, punto 5, segunda línea, donde dice: «... a los Miembros de la Organización que no son Panes en el Convenio de 1973...», debe decir: «... a los Miembros de la Organización que no son Partes en el Convenio de 1973...»